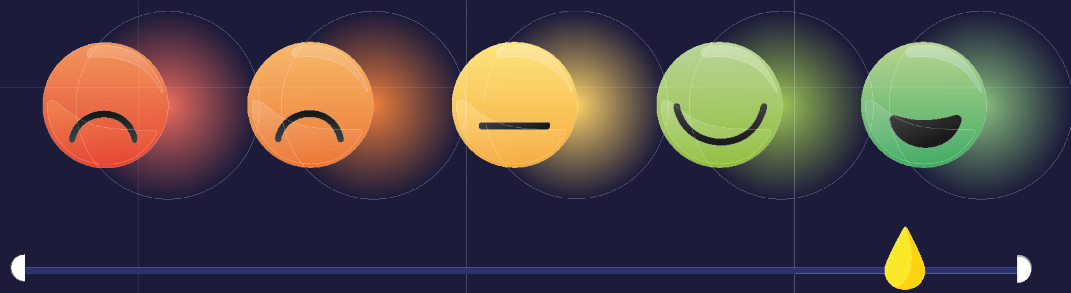


ESTUDIOS

ENCUESTA · SISTEMA TRIBUTARIO EN ESPAÑA



2ª EDICIÓN · 2021

CF

JUNIO 2021

LA OPINIÓN DE LOS ECONOMISTAS ASESORES FISCALES SOBRE NUESTRO SISTEMA TRIBUTARIO

economistas

Consejo General

REAF **asesores fiscales**

 **IEB**

Institut
d'Economia
de Barcelona

LA OPINIÓN DE LOS ECONOMISTAS ASESORES FISCALES SOBRE NUESTRO SISTEMA TRIBUTARIO

2ª EDICIÓN · 2021

JUNIO 2021

EQUIPO DE TRABAJO

José Mª Durán Cabré

Alejandro Esteller Moré

SERVICIO DE ESTUDIOS DE REAF-CGEE



economistas
Consejo General
REAF **asesores fiscales**



IEB

Institut
d'Economia
de Barcelona

PRESENTACIÓN

Tal y como habíamos planificado, *La opinión de los economistas asesores fiscales sobre nuestro sistema tributario* no debería ser una foto aislada en 2020, sino que queríamos darle continuidad para ver cómo evolucionaba esa opinión año a año, al menos y, en principio, en un trienio.

Conforme al plan establecido, ya tenemos la segunda edición de la encuesta, realizada con un año de diferencia sobre la primera, pero muchos han sido los cambios acaecidos entre una y otra, porque la primera se contestó justo antes de que estallara la pandemia, esta segunda cuando llevábamos un año sufriendola, y a nadie se le escapa que la COVID-19, como en cualquier orden de nuestras vidas, también ha dejado su impronta en la fiscalidad.

Queremos destacar, en primer lugar, nuestra satisfacción por el nivel de respuesta del colectivo porque –habiéndolo enviado la encuesta a pocos más profesionales que el año pasado– el porcentaje de respuestas recibidas ha sido superior (13,7% en 2020 y 17,6% en 2021), 181 respuestas más, hasta hacer un total de 904. Para nosotros esto es importante no solo porque se incrementa la fiabilidad técnica del estudio, sino porque supone que el colectivo aprueba la iniciativa y ha aumentado el número de economistas asesores fiscales que considera interesante expresar su opinión sobre el sistema tributario y que la comuniquemos a la sociedad.

En segundo lugar, pensamos que en esta segunda edición no nos podíamos limitar a plantear las mismas cuestiones que en la anterior, que eso ya sería interesante porque nos iba a permitir saber cómo evoluciona el parecer de los profesionales, sino que debíamos aprovechar para indagar, también, en nuevas cuestiones ligadas a la actualidad. En este sentido, se ha preguntado sobre algún cambio previsto en el proyecto de ley de medidas de prevención del fraude fiscal, como la reducción de las sanciones, la incidencia de la pandemia en la consolidación de beneficios fiscales disfrutados con anterioridad o la respuesta de las Administraciones tributarias ante los retos que ha planteado la nueva situación sanitaria.

En tercer lugar, nos reafirmamos en que lo más valioso de las opiniones que ahora ponemos en común es la cualificación de las personas a las que se la hemos pedido, un conjunto de profesionales, todos ellos miembros del REAF-CGEE que, por formación, experiencia y por la naturaleza del trabajo que realizan –en estrecho contacto con los contribuyentes cuando declaran o cuando las Administraciones se dirigen a ellos para comprobar su situación fiscal– están en una situación privilegiada para captar cómo se entiende la normativa tributaria, cómo se aplica y qué efectos tiene.

En cuarto lugar, por lo que se refiere a las opiniones concretas, se valora positivamente la reducción de sanciones por conformidad y pago que se prevé en el proyecto de ley de medidas de prevención del fraude fiscal; respecto a las Administraciones se sigue con una valoración distinta si nos referimos a la voracidad recaudatoria –negativa– o a su modernización –positiva–; y los profesionales siguen estimando que el sistema tributario actual no es mejor que el de 5, 10 o 20 años antes.

Y terminamos agradeciendo a los profesores **José María Durán** y a **Alejandro Esteller-Moré** su rigurosidad y solvencia en la realización de este trabajo, comprometiéndonos por nuestra parte a intentar que el próximo año vea la luz una tercera edición de esta encuesta.

ÍNDICE

FICHA TÉCNICA.....	09
CONTENIDO	10
PREGUNTAS PECULIARES '21	11
Preguntas genéricas	11
Administración tributaria	13
PREGUNTAS RECURRENTEES	16
Administración tributaria	16
Complejidad del sistema fiscal	17
Descentralización fiscal	19
Valoración global del sistema fiscal	21
CONCLUSIONES	23

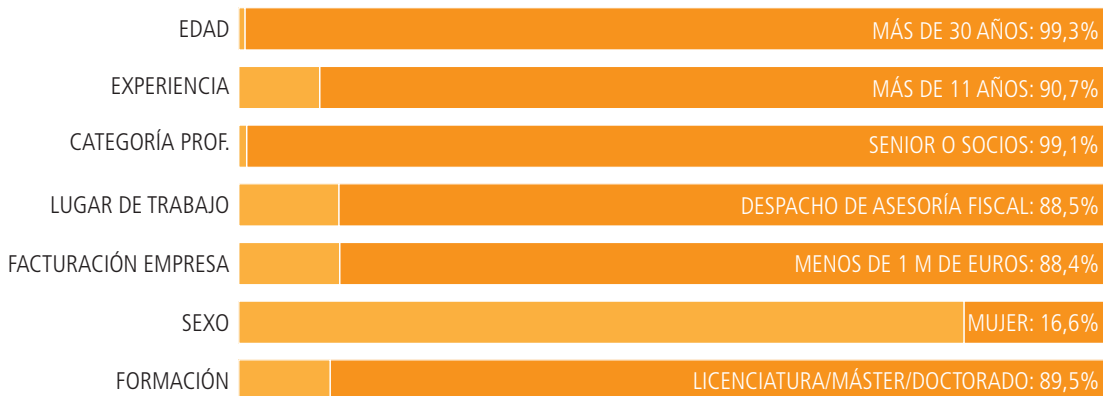
FICHA TÉCNICA

La encuesta fue enviada por correo electrónico a 5.129 asociados, esto es, prácticamente al universo de asociados del REAF, en concreto, al 98,7%. Se envió el 23 de marzo de 2021 y se cerró el 8 de abril; el 96,3% de las respuestas se recibieron en una semana. En concreto, se han recibido un total de 904 respuestas, lo cual representa un porcentaje de respuesta del 17,6% y una representatividad del universo de asociados del 17,5%. A partir de estos datos, concluimos que el **margen de error de las respuestas es del +/- 3,0% con un nivel de confianza del 95%**. En definitiva, la representatividad de los resultados a nivel nacional está garantizada.

A nivel autonómico, en cambio, no hemos conseguido tal representatividad para un nivel de confianza del 95%; no obstante, los márgenes de error se sitúan ligeramente por debajo del 9% para las comunidades con mayor número de asociados: Andalucía (8,6%), Madrid (7,9%), Cataluña (7,7%) y la Comunidad Valenciana (6,9%). Por tanto, sólo podría tener sentido mostrar los resultados desagregados para esas Comunidades Autónomas (CCAA) y, en cualquier caso, los resultados deberían ser interpretados con cautela. El 99,4% de las respuestas provienen de encuestados que llevan a cabo su labor profesional en CCAA de régimen común, mientras que no hemos recibido ninguna respuesta de profesionales que la desarrollen en Ceuta o en Melilla.

Dado que no disponemos de información personal o profesional sobre el universo de asociados del REAF, no podemos estratificar los resultados por **características personales y profesionales** de los encuestados. A continuación, recogemos unos **datos básicos** sobre tales características a partir de la muestra de asociados:

- El 99,3% tiene más de 30 años; y el 80,9%, más de 50. Acorde con esta distribución por edades, el 90,7% tiene una experiencia en el sector de más de 11 años, y el 83,8%, de más de 20 años. El 99,1% tiene una categoría profesional de sénior o son socios.
- Un 88,5% desarrolla su labor profesional en un despacho de asesoría fiscal, y el 5% en una empresa dentro del área de fiscalidad; el 88,4% trabaja en un despacho o empresa donde el nivel de facturación está por debajo de 1M de euros.
- Por último, el 16,6% de los encuestados es del sexo femenino, y el nivel de formación es tal que el 89,5% tiene una licenciatura, un máster o un doctorado.



Más allá de la representatividad estadística, se trata de una encuesta donde el nivel de formación, experiencia y ámbito de actividad parece del todo adecuado para asegurar la consistencia y credibilidad de las respuestas.

CONTENIDO

Como se ha dicho en la Ficha técnica, la encuesta fue enviada por correo electrónico. Tal como se afirma en la introducción del cuestionario recibido por los asociados, estaba previsto que el tiempo de respuesta fuese de entre 6 y 7'. El 77% de los encuestados tardaron, como mínimo, 7' en responder la encuesta, pero nunca menos de 3'42"; y al 58% le llevó menos de 10', y al **89,4%, menos de 20'**. Por consiguiente, parece que fuimos algo optimistas con los tiempos de respuesta, mientras que responder en menos de 4' no parece del todo factible, de manera que hemos eliminado cinco respuestas que se sitúan por debajo de ese umbral. Probablemente, todas las respuestas por encima de 20' han de deberse a situaciones tales que no se cerró el aplicativo sino a posteriori, pues incluso hay un 1,9% de respuestas tales que la duración superó los 60'.

Dejando de lado las ocho cuestiones personales y profesionales referidas en la Ficha técnica, recordemos que la encuesta constaba de catorce preguntas estructuradas en los siguientes bloques:

Preguntas peculiares '21

A. Preguntas genéricas

- a. Actas con acuerdo: ingreso voluntario & litigiosidad
- b. Cambios de residencia fiscal
- c. Pandemia y aprovechamiento de beneficios fiscales

B. Administración tributaria

- a. Valoración del papel de la AEAT durante la pandemia
- b. Actuaciones telemáticas de la AEAT
- c. Papel de las CCAA en la administración

Preguntas recurrentes

C. Administración tributaria

- a. Valoración genérica actividades AEAT
- b. AEAT y potenciación últimos años
- c. Administración autonómica y potenciación últimos años

D. Complejidad del sistema fiscal

E. Descentralización fiscal

- a. Cuestiones genéricas
- b. Competencia fiscal

F. Valoración global del sistema fiscal

Hemos diferenciado entre las preguntas peculiares de esta edición de aquéllas que ya hicimos en 2020. En este último caso, podremos comparar la evolución de las respuestas dadas en el corto plazo. Seguidamente, presentamos los resultados de la encuesta en base a los seis bloques identificados, habiendo descartado por los motivos antes referidos 5 de las 904 respuestas recibidas. Esto es, la muestra a analizar consta de **899 respuestas** (un 24,5% más que en la edición 2020). El margen de error sigue siendo del +/-3%.

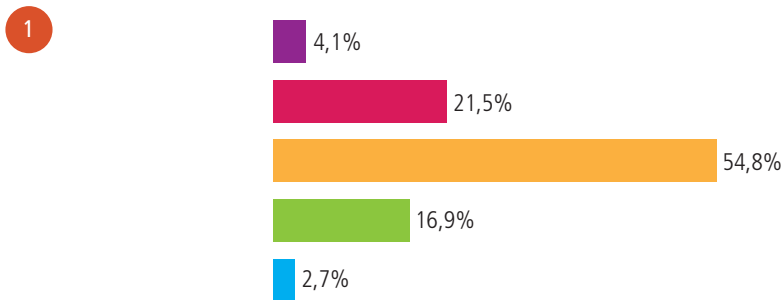
PREGUNTAS PECULIARES '21

Preguntas genéricas

ACTAS CON ACUERDO: INGRESO VOLUNTARIO & LITIGIOSIDAD

El proyecto de ley de lucha contra el fraude fiscal prevé un aumento de las reducciones por sanciones tributarias de actas con acuerdo (al 65%) y por pronto pago (al 40%).

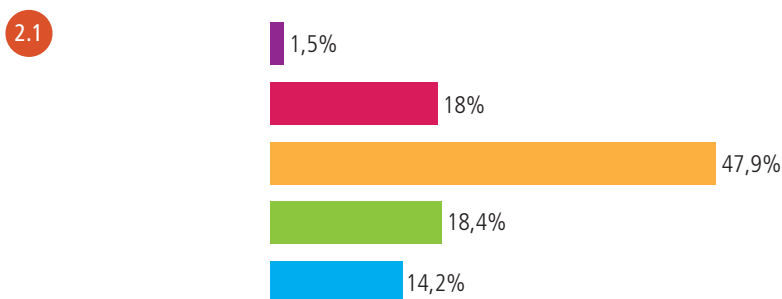
En base a su experiencia profesional, ¿cree que tales aumentos van a favorecer el ingreso voluntario y la disminución de litigios?



CAMBIOS DE RESIDENCIA FISCAL

Últimamente ha habido un cierto debate, así como noticias en los medios de comunicación sobre el cambio de residencia fiscal de personas físicas por motivos tributarios tanto hacia otros países como entre comunidades autónomas. Al respecto, y dada su experiencia profesional, dé su opinión sobre las siguientes afirmaciones:

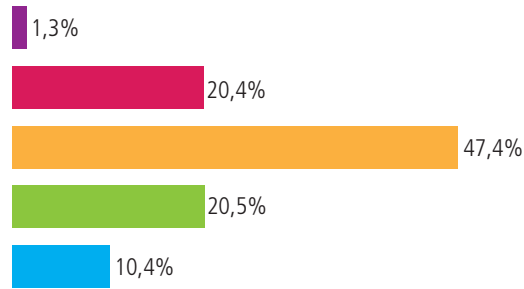
El cambio de residencia fiscal hacia otros países va en aumento



■ Muy en desacuerdo
 ■ En desacuerdo
 ■ De acuerdo
 ■ Muy de acuerdo
 ■ NS/NC

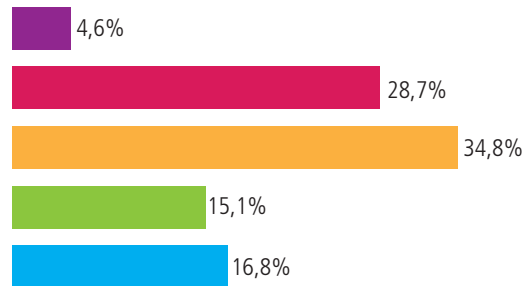
El cambio de residencia fiscal entre ciudadanos de comunidades autónomas de régimen común va en aumento

2.2



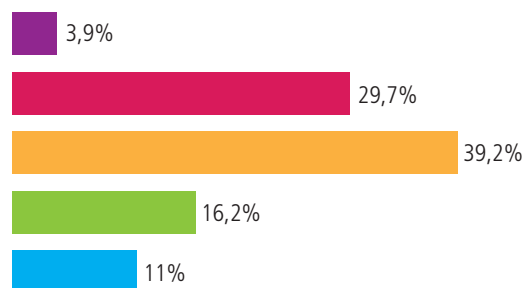
Cuando se producen, los cambios de residencia fiscal hacia otros países, éstos son mayoritariamente ficticios

2.3



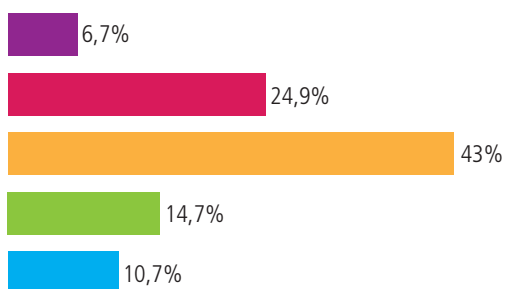
Cuando se producen, los cambios de residencia fiscal hacia otras comunidades autónomas, éstos son mayoritariamente ficticios

2.4



En cualesquiera de los casos, a nivel profesional, el número de consultas para cambiar la residencia fiscal ha aumentado

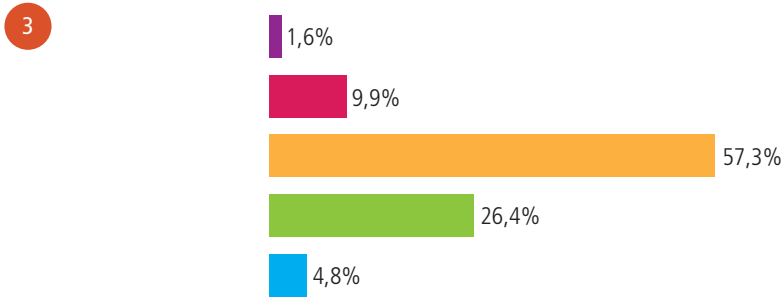
2.5



Muy en desacuerdo En desacuerdo De acuerdo Muy de acuerdo NS/NC

PANDEMIA Y APROVECHAMIENTO DE BENEFICIOS FISCALES

Manifieste su opinión con la siguiente afirmación: El impacto de la pandemia va a provocar que numerosas empresas dejen de cumplir requisitos derivados de incentivos fiscales aplicados con anterioridad, de manera que se van a ver obligadas a regularizar su situación ante la administración tributaria.

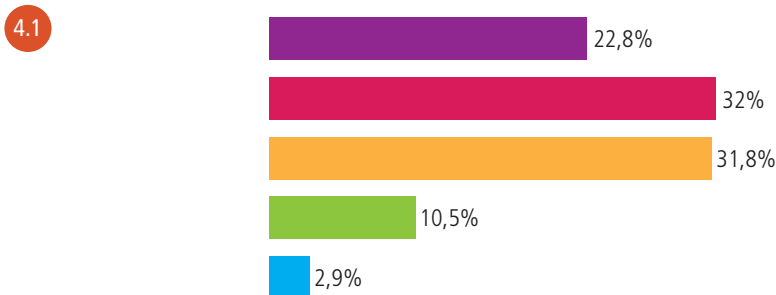


Administración tributaria

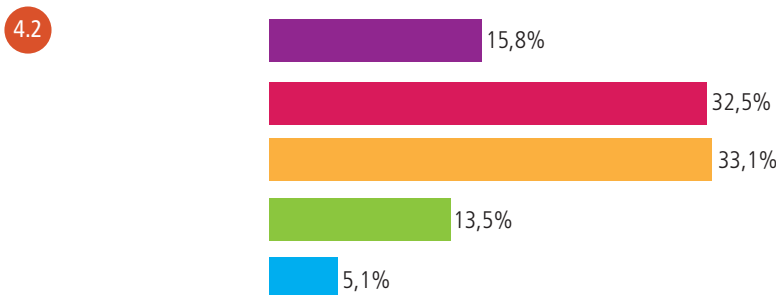
VALORACIÓN DEL PAPEL DE LA AEAT DURANTE LA PANDEMIA

En relación con la actividad de la AEAT durante la pandemia, y en base a su experiencia profesional, dé su opinión sobre las siguientes cuestiones:

La AEAT se ha adaptado y ha podido prestar sus servicios mejor que otras administraciones del Estado



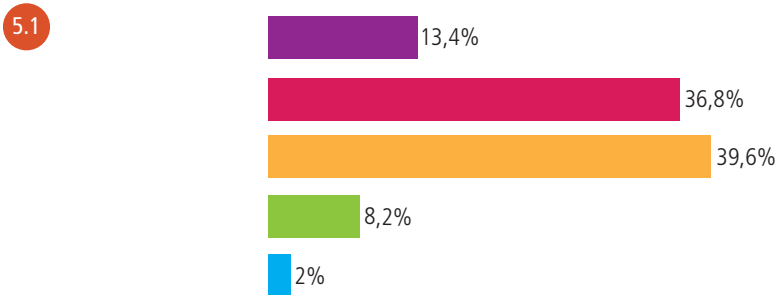
La AEAT se ha adaptado y ha podido prestar sus servicios mejor que las administraciones tributarias autonómicas



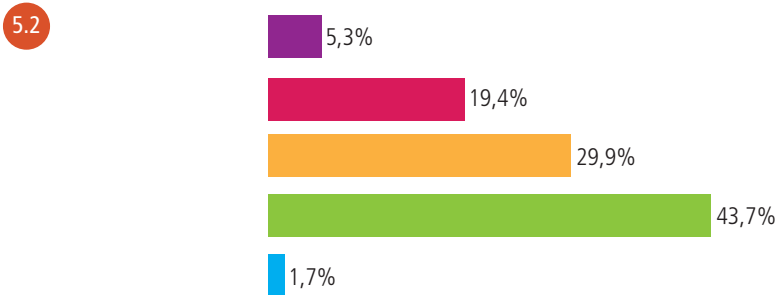
ACTUACIONES TELEMÁTICAS DE LA AEAT

El confinamiento ha obligado a que numerosas actuaciones de la AEAT, incluidas las inspecciones, se lleven a cabo ahora de manera telemática y es posible que algunas de estas actuaciones se sigan realizando así en el futuro. En base a su experiencia profesional, dé su opinión sobre las siguientes afirmaciones relacionadas con las actuaciones telemáticas:

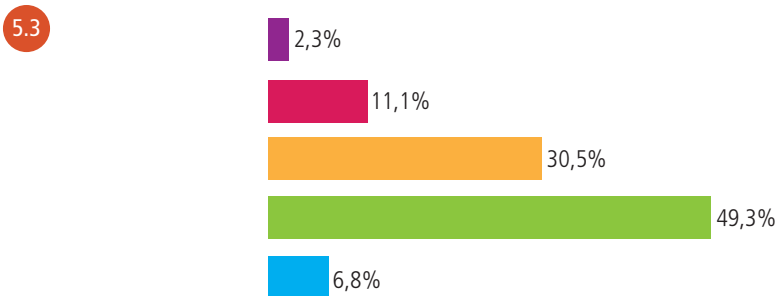
Facilitan el cumplimiento de las obligaciones frente a la administración tributaria



Dificultan la comunicación con la administración tributaria



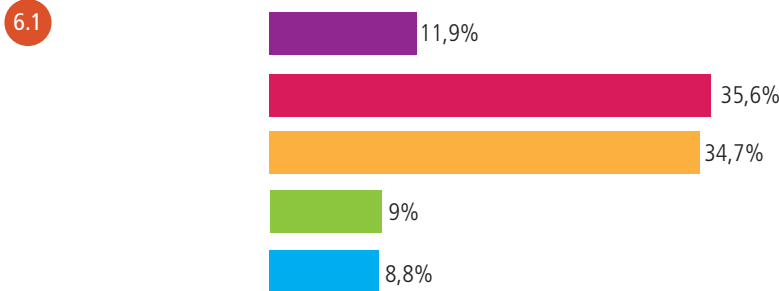
Provocan que la administración tributaria aplique unos criterios más rígidos en sus actuaciones



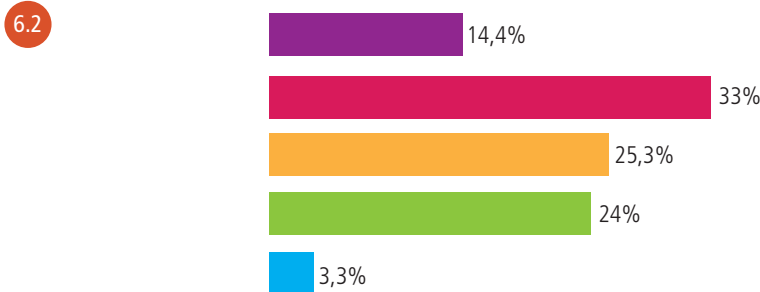
PAPEL DE LAS CCAA EN LA ADMINISTRACIÓN

Un tema a plantear en una futura reforma del sistema de financiación autonómica es el papel que las comunidades autónomas de régimen común pueden desempeñar en la administración de los impuestos. En base a su experiencia profesional, dé su opinión sobre las siguientes afirmaciones:

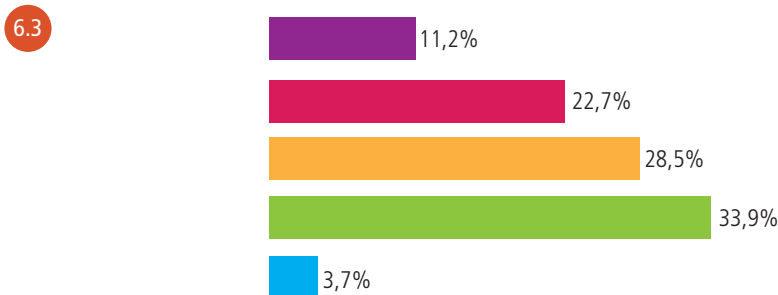
La distribución actual de responsabilidades entre la AEAT y las administraciones autonómicas no se tendría que modificar



La AEAT tendría que ser la única administración tributaria asumiendo las competencias de las administraciones autonómicas



Tendría que haber una única administración tributaria integrada por el Estado y las CCAA



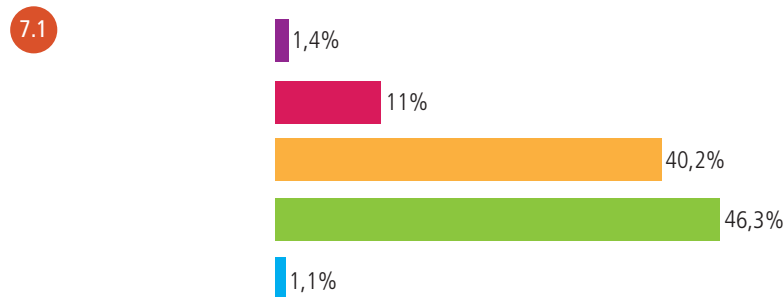
PREGUNTAS RECURRENTE

Administración tributaria

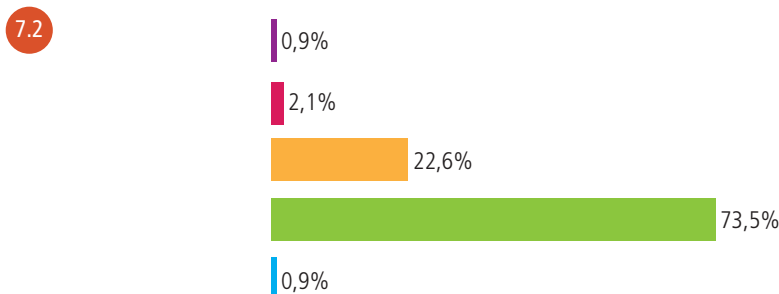
VALORACIÓN GENÉRICA ACTIVIDADES AEAT

Dé su opinión sobre cada una de las siguientes afirmaciones referidas a las actuaciones de la AEAT:

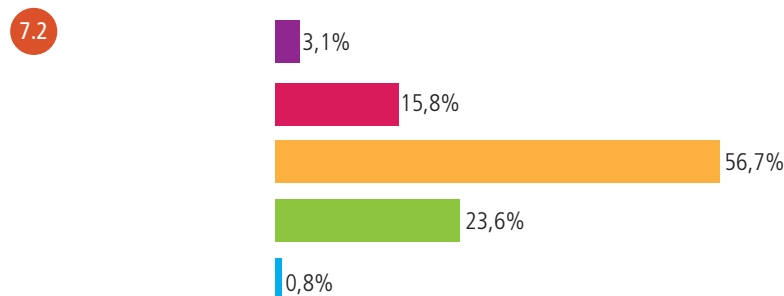
La Agencia no se adapta al mundo de la empresa y de los contribuyentes, en general



En los procedimientos de gestión e inspección de la Agencia predominan criterios recaudatorios sobre los de justicia tributaria



Los medios informáticos y telemáticos de la Agencia son muy avanzados y agilizan la relación entre los contribuyentes y la administración



AEAT Y POTENCIACIÓN ÚLTIMOS AÑOS

¿Qué características/s de la AEAT destacaría que se ha potenciado más en los últimos años? (puede destacar hasta un máximo de 2)

	Número	Importancia relativa sobre el cambio
Endurecimiento de las actuaciones de gestión	796	49,2% (796/1.617)
Endurecimiento de las actuaciones de inspección	450	27,8% (450/1.617)
Facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias	320	19,8% (320/1.617)
La cooperación internacional	40	2,5% (40/1.617)
Ninguna	11	-,-
NS/NC	10	-,-
TOTAL (sin NS/NC)	1.617	100,0%
<i>Como mínimo, un aspecto ha cambiado</i>	1.606	99,3%

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA Y POTENCIACIÓN ÚLTIMOS AÑOS

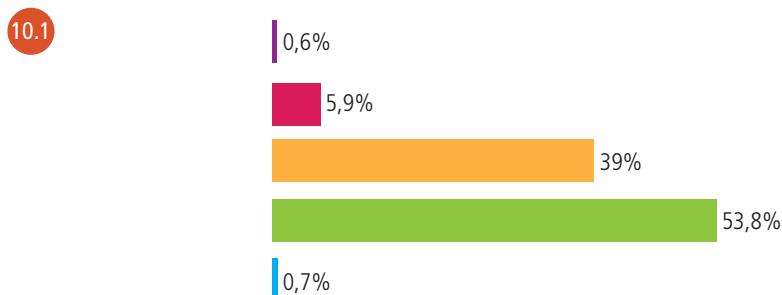
¿Qué característica/s de la administración tributaria de su CA destacaría que se ha potenciado más en los últimos años? (puede destacar hasta un máximo de 2)

	Número	Importancia relativa sobre el cambio
Endurecimiento de las actuaciones de gestión	439	33,4%
Endurecimiento de las actuaciones de inspección	279	21,2%
Facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias	337	25,7%
La cooperación con la AEAT y con otras administraciones autonómicas	116	8,8%
Ninguna	143	-,-
NS/NC	57	-,-
TOTAL (sin NS/NC)	1.314	100,0%
<i>Como mínimo, un aspecto ha cambiado</i>	1.171	89,1%

Complejidad del sistema fiscal

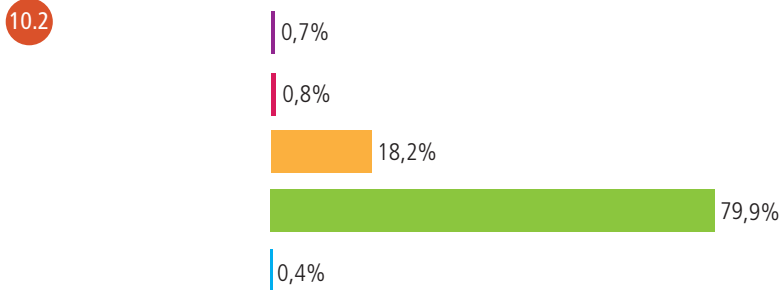
La complejidad del sistema fiscal viene provocada por diversos factores. En base a su experiencia profesional, dé su opinión sobre la importancia de cada uno de los siguientes factores:

Deficiente redacción de la normativa por parte del legislador

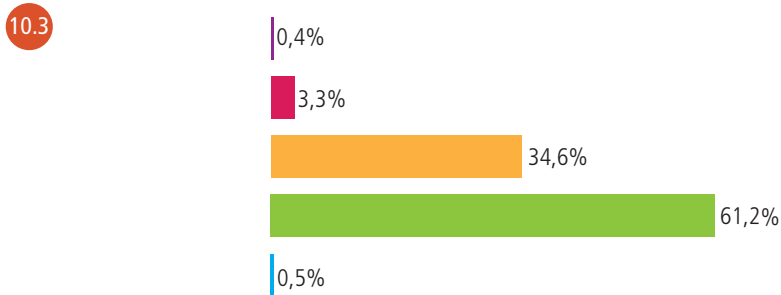


■ Muy en desacuerdo
 ■ En desacuerdo
 ■ De acuerdo
 ■ Muy de acuerdo
 ■ NS/NC

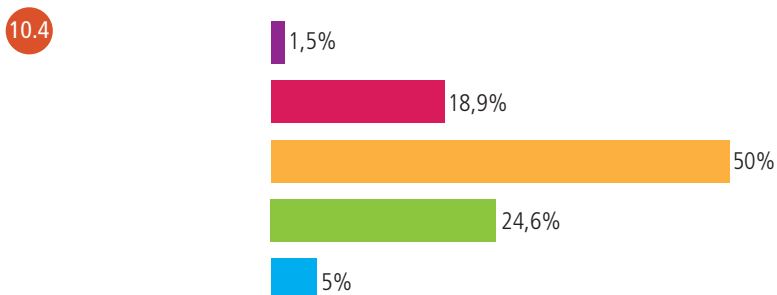
Modificación continua de la normativa (inseguridad jurídica)



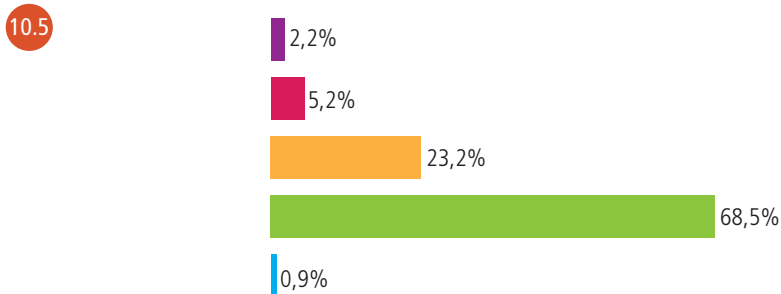
Existencia de numerosos tratamientos especiales



Adaptación de la normativa a nuevos acuerdos internacionales

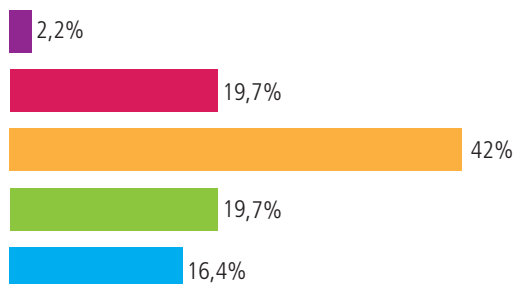


Interpretación de la normativa por parte de la administración tributaria



Digitalización y movilidad de bases impositivas

10.6



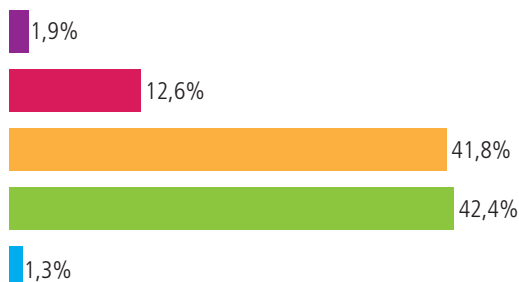
Descentralización fiscal

CUESTIONES GENÉRICAS

Dé su opinión sobre cada una de las siguientes afirmaciones referidas al proceso de descentralización de los tributos hacia las CCAA de Régimen Común:

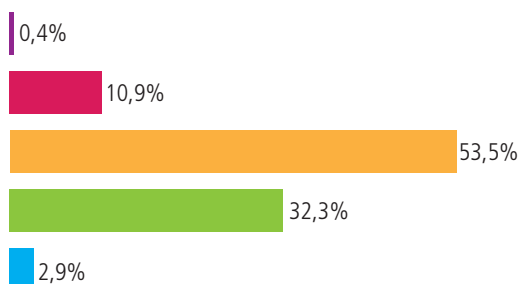
Las bajadas de impuestos realizadas por algunas CCAA van a incentivar el crecimiento económico en su territorio

11.1

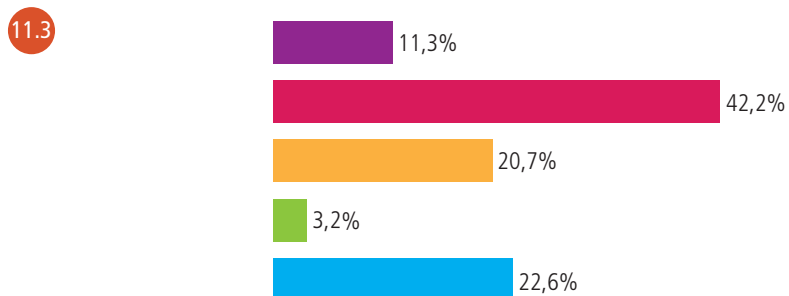


Las diferencias en la normativa de los impuestos que se pagan en cada CA provocan cambios, reales o ficticios, en la residencia fiscal de las personas

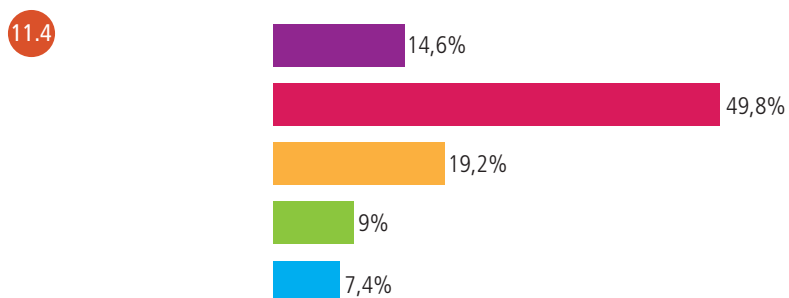
11.2



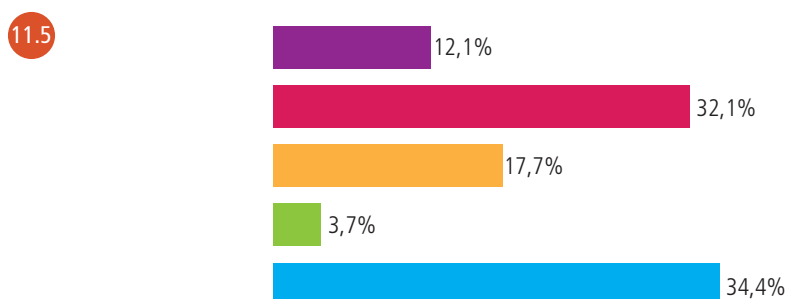
La lucha contra el fraude fiscal en los impuestos cuya gestión está cedida a las administraciones tributarias de las CCAA de régimen común es similar entre autonomías



La administración tributaria de su CA es más próxima y entiende mejor la situación del contribuyente que la AEAT

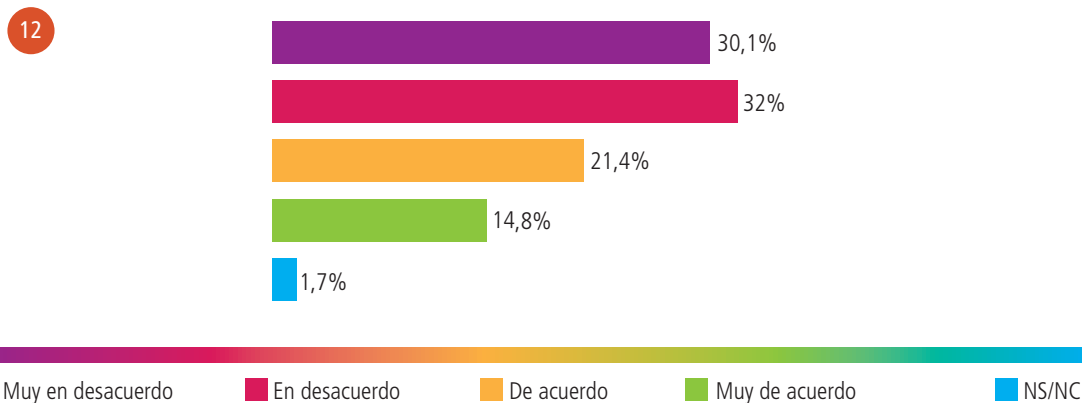


La lucha contra el fraude fiscal es similar entre la AEAT y las administraciones forales



COMPETENCIA FISCAL

De acuerdo con su experiencia profesional, ¿considera que se pueden mantener diferencias sustanciales en el nivel de presión fiscal entre territorios?



Valoración global del sistema fiscal

Por último, como profesional de la fiscalidad, considera que el sistema fiscal español actual es en general peor, igual o mejor que el de hace...

	Peor	Igual	Mejor	NS/NC
5 años	46,9%	38,7%	11,9%	2,5%
10 años	51,6%	23,6%	21,5%	3,3%
15 años	51,7%	11,1%	29,9%	7,3%
20 años	49,3%	8,2%	32,5%	10,0%

... ¿por qué motivos?

	Número	Ratio
La normativa de los impuestos se ha complicado	658	22,7 (658/29)
La normativa de los impuestos se ha simplificado	29	
En general, el importe a pagar es mayor	256	23,3 (256/11)
En general, el importe a pagar es menor	11	
El papel de la administración tributaria se ha endurecido	607	5,7 (607/106)
El papel de la administración tributaria facilita el cumplimiento	106	
NS/NC	30	

CONCLUSIONES

Preguntas peculiares 21 · Genéricas

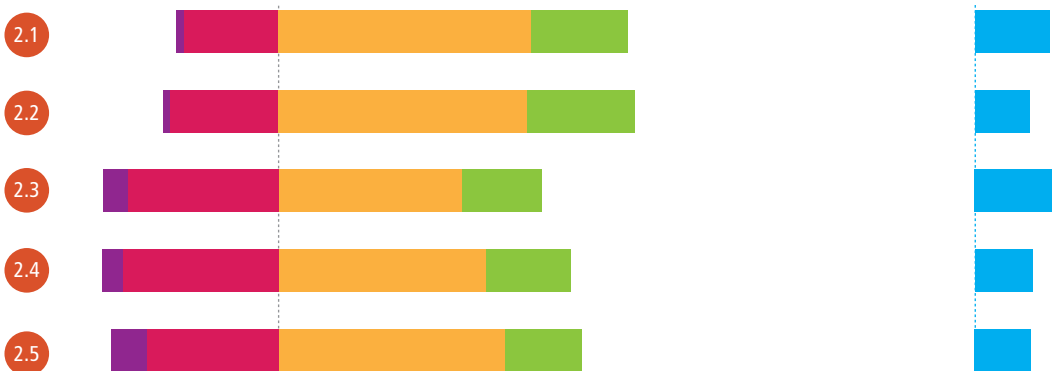
ACTAS CON ACUERDO: INGRESO VOLUNTARIO & LITIGIOSIDAD

Los incentivos previstos por esta medida contenida en el proyecto de Ley (entrada el Parlamento en octubre de 2020, ahora tramitándose en el Senado) son valorados positivamente por los asesores en tanto en cuanto estiman que facilitará la recaudación reduciendo, a la vez, la litigiosidad. Así opinan un 71,7% del colectivo del REAF.



CAMBIOS DE RESIDENCIA FISCAL

En comparación con otras preguntas, cabe decir que el porcentaje de NS/NC es relativamente elevado, aunque sigue siendo reducido (entre el 10 y 17%). Ello puede querer decir que una parte de los asociados no tratan de manera habitual con el prototipo de contribuyente que se relocaliza 2.5. No obstante, entre los que sí opinan, más del 75% manifiesta que el cambio de residencia por motivos fiscales va en aumento, tanto hacia el extranjero como hacia otra comunidad autónoma 2.1 y 2.2. Igualmente, entre los que sí opinan, más del 60% cree que los cambios de residencia en los dos casos pueden ser ficticios 2.3 y 2.4. La opinión de los asesores es similar se trate tanto de un cambio hacia el extranjero como hacia otra comunidad.



PANDEMIA Y APROVECHAMIENTO DE BENEFICIOS FISCALES

En este caso, el resultado sí es claro. Un 83,7% estima que la pandemia afectará al cumplimiento de los requisitos derivados de incentivos aplicados con anterioridad a la pandemia. Se trata, pues, de un efecto indeseado y totalmente sobrevenido del shock provocado por la pandemia.



Preguntas peculiares 21 · Administración tributaria

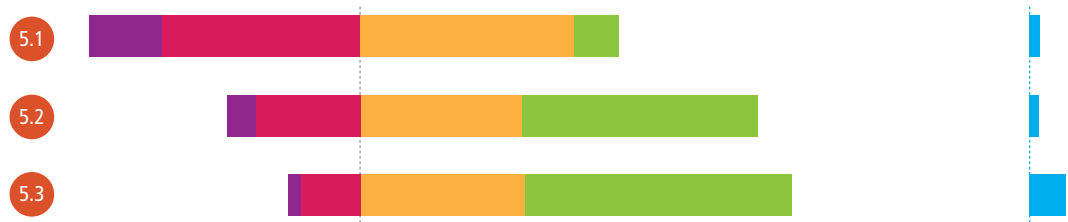
VALORACIÓN DEL PAPEL DE LA AEAT DURANTE LA PANDEMIA

De nuevo, a raíz del shock provocado por la COVID-19, hemos preguntado a los asociados por el papel jugado por la AEAT, especialmente, a raíz del confinamiento. En general, la valoración –sobre todo si se compara con otros entes de la administración general del Estado– es más bien negativa. Por ejemplo, un 54,8% de los asociados **4.1** piensan que otros entes estatales se han adaptado mejor a la hora de prestar sus servicios. Sin embargo, no hay diferencias significativas en la comparativa con las administraciones tributarias autonómicas. **4.2**



ACTUACIONES TELEMÁTICAS DE LA AEAT

A raíz de la pandemia y, en concreto, del confinamiento, se han habilitado canales telemáticos de comunicación. Los resultados son más bien negativos: parece tener un impacto directo, aunque no muy claro, sobre el hecho de facilitar el cumplimiento fiscal (de acuerdo o muy de acuerdo **5.1**: 50,2%). A pesar de ello, según la valoración de los asociados, la naturaleza de ese canal es tal que provoca fricciones tales como dificultades en la comunicación (de acuerdo o muy de acuerdo en **5.2**: 73,6%) y provoca que la administración acabe aplicando criterios más rígidos en sus actuaciones (de acuerdo o muy de acuerdo en **5.3**: 79,8%). Por tanto, parece que los asesores valoran la presencialidad de las actuaciones al permitir claramente una mejor comunicación con la administración tributaria.



PAPEL DE LAS CCAA EN LA ADMINISTRACIÓN

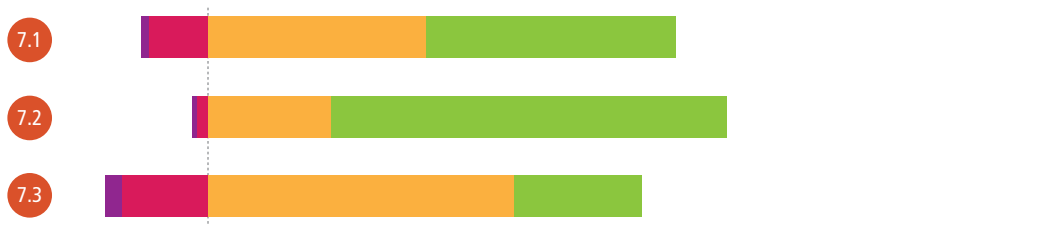
No está muy claro si la actual estructura institucional debiera modificarse (**6.2** la AEAT asumiría todas las competencias) o no (**6.1** reparto de responsabilidades como ahora). El resultado más claro tiene que ver con la integración de la AEAT y la de las CCAA **6.3**: un 62,4% de los asociados estarían a favor de ese tipo de estructura integrada con una única administración tributaria.



Preguntas recurrentes · Administración tributaria

VALORACIÓN GENÉRICA ACTIVIDADES AEAT

La valoración sobre la AEAT es bastante unánime, y además casi todos los encuestados muestran una opinión formada (NS/NC siempre por debajo del 1,2%). La AEAT es descrita como un ente con medios tecnológicos avanzados, que facilitan la relación con el administrado **7.3**, la cual tiende a focalizar sus esfuerzos en aras de la eficiencia recaudatoria **7.2** dejando de lado la justicia tributaria. Tales circunstancias son compatibles con una reducida adaptación **7.1** a la realidad empresarial, en particular, y de los contribuyentes, en general. Estas conclusiones son idénticas a las de 2020; si cabe, la intensidad de las respuestas es ligeramente mayor.



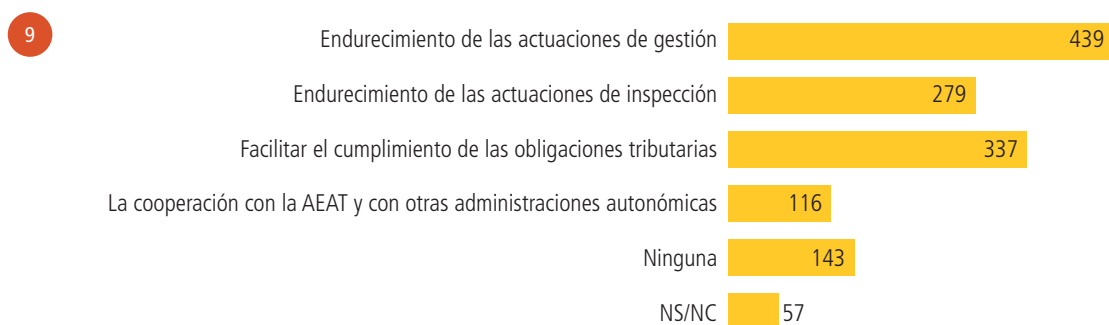
AEAT Y POTENCIACIÓN ÚLTIMOS AÑOS

El total de respuestas no es 1.798 (899x2), puesto que no tenían por qué identificarse, llegado el caso, dos aspectos, sino un máximo de dos. De hecho, dejando de lado el NS/NC, sólo un 0,7% considera que la AEAT no ha potenciado ningún aspecto en los últimos años. Si nos centramos en los cambios identificados, lo que más se ha potenciado, endureciéndolas, ha sido las actuaciones de gestión, en especial, y también las de inspección, aunque estas últimas en menor medida. Asimismo, se destaca, aunque con una importancia relativa menor, una tendencia a facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes. Estos resultados son prácticamente idénticos a los obtenidos en 2020.



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA Y POTENCIACIÓN ÚLTIMOS AÑOS

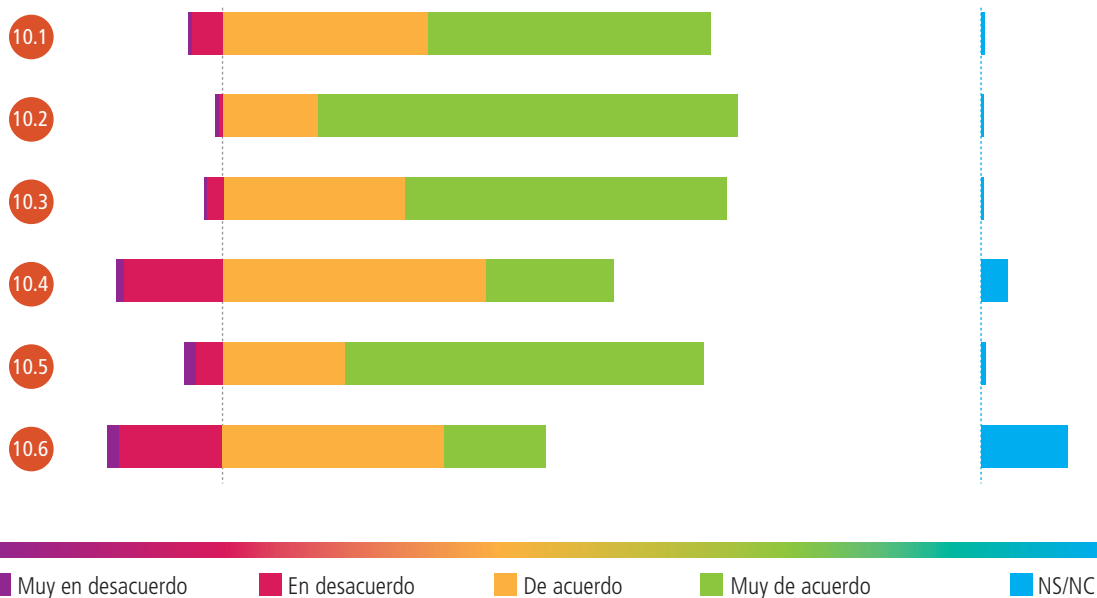
En el caso de las agencias autonómicas, hay un 10,9% de respuestas que denotan que no ha cambiado ningún aspecto. Esto difiere de la valoración de la AEAT. En cambio, sí parece apreciarse una mayor colaboración entre administraciones, lo cual no se apreciaba, en términos relativos, en el caso de la AEAT con el exterior. A diferencia de la AEAT, la valoración que hacen los asociados es que las administraciones autonómicas han hecho un esfuerzo en facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, incluso por encima del endurecimiento de las actuaciones de inspección. Éste último resultado difiere del obtenido en la encuesta de 2020.



Preguntas recurrentes · Complejidad del sistema fiscal

Los resultados son muy claros aquí. Las principales fuentes de complejidad son de naturaleza endógena: en concreto, y por este orden de importancia, la modificación continua de la normativa **10.2** (98,1% está de acuerdo o muy de acuerdo), tratamientos especiales **10.3** (95,8%), deficiente redacción de la normativa (92,8%) **10.1** e interpretación de la ley por parte de la administración tributaria **10.5** (91,7%).

Los factores exógenos, tales como la digitalización y movilidad **10.6** (61,7%) o los acuerdos internacionales **10.4** (74,6%), tienen un impacto relativamente menor. No obstante, en relación con 2020, la adaptación de la normativa a nuevos acuerdos internacionales ha aumentado su impacto en la complejidad del sistema.



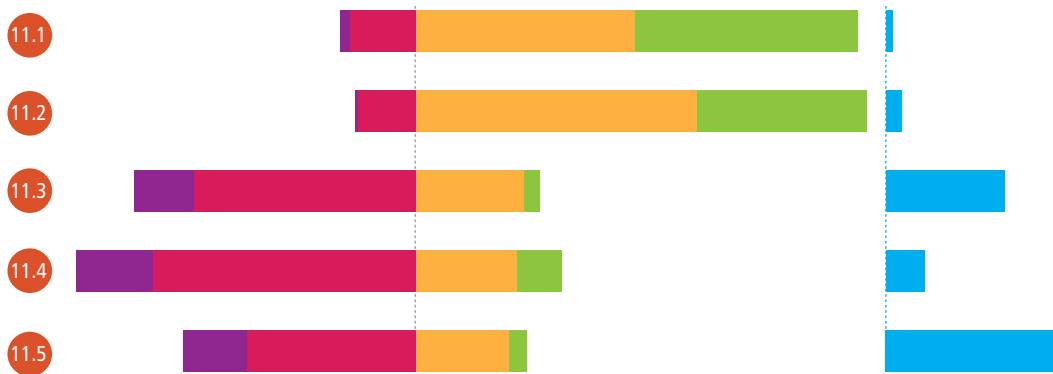
Preguntas recurrentes · Descentralización fiscal

CUESTIONES GENÉRICAS

Los asesores fiscales coinciden claramente en señalar que las diferencias entre comunidades **11.2** provocan cambios, reales o ficticios, en la residencia de los contribuyentes (acorde con las respuestas obtenidas en el bloque de «Preguntas peculiares '21») y que las rebajas fiscales **11.1** son una oportunidad para generar crecimiento económico en la comunidad que las apruebe.

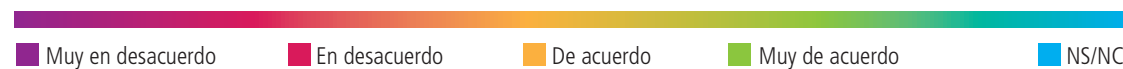
Se estima que la intensidad de la lucha contra el fraude fiscal difiere entre CCAA **11.3** y parece existir cierta evidencia de que lo mismo sucede entre las forales y la AEAT **11.5** aunque aquí hay mayor desconocimiento por parte de los asociados.

Donde parece haber consenso es en el hecho de que las administraciones autonómicas no necesariamente entienden mejor la situación del contribuyente que la AEAT **11.4**; en parte, eso puede explicar la valoración favorable a una administración única integrada, aunque contrasta con los esfuerzos que, según los asociados, han hecho las administraciones autonómicas para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Los resultados son muy similares obtenidos en la anterior edición de la encuesta.



COMPETENCIA FISCAL

Acorde con lo dicho anteriormente, para los asesores no parece que, dada la movilidad existente en España, sea sostenible mantener diferencias sustanciales de presión fiscal entre territorios. Estos resultados son cuasi idénticos a los obtenidos en 2020.

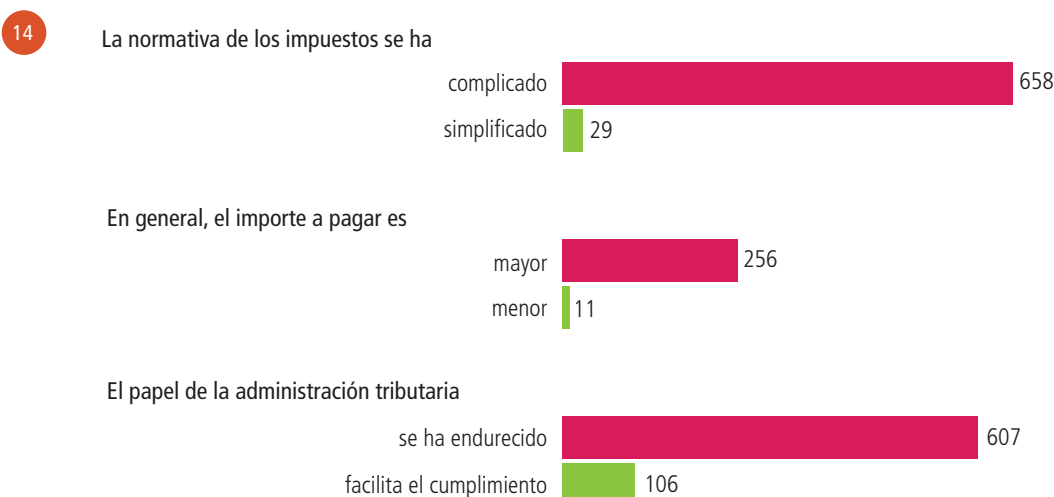


Preguntas recurrentes · Valoración global del sistema fiscal

A pesar de la dilatada experiencia profesional de los encuestados que hemos referenciado en la Ficha técnica (el 84,2% tiene una experiencia superior a los 20 años), es normal que el NS/NC aumente conforme la comparación se hace con sistemas fiscales de hasta hace 20 años. Los resultados son muy similares a los obtenidos en 2020. Alrededor de un 50% considera que el sistema fiscal actual ha ido empeorando a lo largo del tiempo, aunque en relación con los últimos cinco años, un 50,6% (en 2020, 55%) considera que es igual o mejor.



Por cada 22,7 encuestados que consideran que la normativa se ha complicado 1 opina que ésta se ha simplificado; la ratio de los que estiman que la factura fiscal ha aumentado vs los que no es de 23,3; y, por último, esa ratio es de 5,7 entre los que creen que la administración se ha endurecido y los que creen que la administración facilita el cumplimiento.



EDITA: REAF Asesores Fiscales - Consejo General de Economistas de España

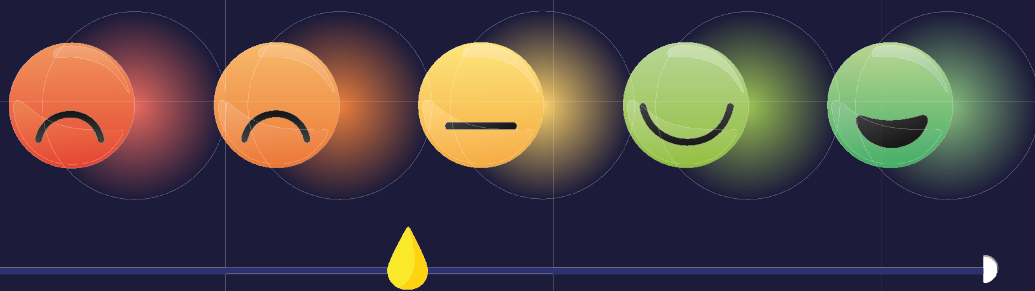
ISBN: 978-84-18495-15-1

No está permitida la reproducción total o parcial de este estudio, ni su almacenamiento o transmisión por ningún medio (electrónico, mecánico, grabación, fotocopia, etc.) sin permiso previo del editor.

Este estudio expresa exclusivamente la opinión de sus autores y el editor no se hace responsable del contenido del mismo.

Diseño y maquetación: desdezero, estudio gráfico

ENCUESTA · SISTEMA TRIBUTARIO EN ESPAÑA



2ª EDICIÓN · 2021

ESTUDIOS

5

LA OPINIÓN DE LOS ECONOMISTAS ASESORES FISCALES SOBRE NUESTRO SISTEMA TRIBUTARIO

JUNIO 2021

economistas

Consejo General

REAF **asesores fiscales**

Nicasio Gallego, 8
28010 Madrid
Tel.: 91 432 26 70
www.reaf.economistas.es

 **IEB**

Institut
d'Economia
de Barcelona

John M. Keynes, 1-11
08034 Barcelona
Tel.: 93 403 46 46
www.ieb.ub.edu